TÚ TAMBIÉN ERES EUROPA

PROHIBICIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO

CARLOTA MARTÍN MARTÍNEZ

Desde el año 2021, la Unión Europea ha prohibido la utilización de plásticos de un solo uso como pajitas, platos, cajas de comida para llevar, cubiertos, etc.

La directiva de prohibición de plásticos de un solo uso también establece la recuperación del 90% de las botellas de plástico para 2029.

Y aplican de manera más estricta el principio de "quien contamina, paga".

DE LA ECONOMÍA LINEAL A LA ECONOMÍA CIRCULAR

La finalidad de esta directiva es reducir el impacto en el medio ambiente y promover una transición a la economía circular, mediante el **Plan de Acción para la Economía Circular**, que constituye uno de los principales elementos del **Pacto Verde Europeo** (European Green Deal)

La economía circular es clave para sostener nuestra economía y nuestro planeta.

SÍ A RECICLAR NO A CONTAMINAR

Solo un **30**% del plástico de la Unión Europea se recicla. Con esta directiva, la UE pretende reducir la contaminación e impulsar a sus ciudadanos a reciclar. La mayoría de los plásticos termina en el océano o en vertederos, de esta manera pretenden proteger los ecosistemas y la vida de cada uno de ellos.



¿QUÉ DEBEN HACER LOS ESTADOS MIEMBROS?

- Restricciones a la introducción en el mercado de plásticos de un solo uso, es decir, que estos plásticos no se comercialicen.
- Reducción del consumo. Hacer uso de estos plásticos cuando sea estrictamente necesario.
- Requisitos de recogida separada y diseño para las botellas de plásticos de un solo uso.
- Obligación de marcado. Esta obligación estará vigente a partir del 3 de julio de 2024.
- Sistemas de información y comunicación de datos.
- Responsabilidad ampliada del productor.

En conclusión, la directiva de prohibición de plásticos de un solo uso es **crucial** para lograr un medio ambiente más limpio y sostenible. Todos debemos comprometernos para **cumplir esta directiva** y así, lograr un futuro mejor para generaciones venideras y proteger nuestro planeta.

